



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de una instalación de almacenamiento de energía eléctrica con baterías, denominada “Aldar”, de 49,99 MW / 199,96 MWh, junto con sus infraestructuras de evacuación, y del estudio de impacto ambiental, titular B71338446 Inver Generación 7, SL. Expediente G-T-2025-011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Inver Generación 7, SL, con domicilio social en polígono industrial Santos Justo y Pastor (nave Ríos), 31510 Fustiñana y email corrio@riosrenovables.com a efectos de comunicaciones.
- Instalación de almacenamiento de energía eléctrica mediante baterías de iones de litio (LiFePO₄).
- Ubicación: Mezquita de Jarque, Teruel.
- Potencia instalación: 49,99 MW.
- Modelo de unidad de almacenamiento: Sungrow Power Titan ST5015kWh-1250kW-4h (5015kWh / unidad).
- Número de unidades de almacenamiento: 40.
- Comunicación y control: SCADA o equivalente en “SET Aldar 220/30 kV”.
- Infraestructuras de evacuación:
 - Líneas subterráneas de media tensión desde los contenedores MVS hasta la subestación elevadora “SET Aldar 220/30 kV”, de nueva construcción.
 - SET Aldar 220/30 kV (50 MVA).



- Línea subterránea de alta tensión de 220 kV y 125 m de longitud que conecta la “SET Aldar 220/30 kV” y el “Centro de Seccionamiento Caballos”.
- Centro de seccionamiento Caballos promovido por Energías Alternativas de Teruel, SA, (objeto de expediente número TE-AT0203_20).
- Línea aérea de alta tensión 220kV de CS Caballos hasta el punto de conexión concedido en la SE Mezquita 220kV, dicha línea la promueve Energías Alternativas de Teruel, SA, (objeto de otro proyecto).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta, Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública. Aldar, expediente G-T-2025-011".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 31 de octubre de 2025.- El Director del Servicio Provincial. P.S. La Directora General de Energía y Minas (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo, "Boletín Oficial de Aragón", número 62, de 31 de abril de 2025), Yolanda Vallés Cases.